



ANUNCIO

En los próximos días se tramitarán, sólo y exclusivamente a través del Servicio Andaluz de Empleo, las convocatorias que a continuación se detallan.

o **Dos puestos de Peón Jardinero:**

Requisitos:

- Carné de conducir Tipo B.
- Se realizará una prueba práctica.
- El criterio de valoración será el siguiente:
 - Experiencia profesional como Peón Jardinero: **2 puntos como máximo** (a razón de 0'2 puntos por cada mes completo) *Puntuarán de manera proporcional aquellas fracciones que no sean completas.
 - Formación complementaria: **3 puntos como máximo** por asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas relacionados con el puesto de trabajo, y que hayan sido organizados e impartidos por instituciones de carácter público o privadas homologados por organismo oficial, se valorará según la siguiente escala:
 - Hasta 20 horas: 0'10 puntos
 - Entre 21 y 40 horas: 0'20 puntos
 - Entre 41 y 100 horas: 0'50 puntos
 - Entre 101 y 200 horas: 1 punto
 - Entre 201 y 500 horas: 2 puntos
 - Más de 500 horas: 3 puntos

Sólo serán valorados aquellos aspirantes que hayan superado la prueba práctica.

En Rota, a 11 de Mayo de 2017